



Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. 2025-200-000019-3



Bogotá D.C., 13 de Marzo del 2025

CIRCULAR No 00005

PARA: ALCALDES, GOBERNADORES, COMANDANTES CUERPOS DE BOMBEROS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.

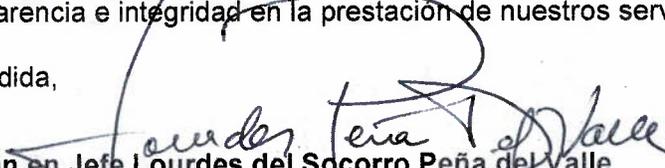
ASUNTO: GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS.

La Directora Nacional de Bomberos, Capitán en Jefe Lourdes del Socorro Peña del Valle, en ejercicio de sus facultades legales, contempladas en la ley 1575 del 2012 y el decreto 350 del 2013, se permite informar:

1. Que la Dirección Nacional de Bomberos no emplea tramitadores de ninguna índole para acceder al portafolio de servicios que ésta tiene.
2. Que los servicios de asesoría y acompañamiento que se presta a nivel Nacional o Territorial, a los Cuerpos de Bomberos o Entidades Territoriales son gratuitos y que hacen parte del objetivo misional de la Dirección Nacional de Bomberos, por consiguiente, bastará con elevarse la solicitud antes los canales de atención dispuestos por ésta entidad.
3. Que la radicación de proyectos de infraestructura y/o fortalecimiento, estará sujeta a la disponibilidad y destinación presupuestal aprobada por la Junta Nacional de Bomberos.

Por lo anterior invitamos a la comunidad a denunciar a los inescrupulosos que pretendan sacar provecho económico de los trámites que esta institución presta y que además son gratuitos, así mismo, exhortamos a todos a utilizar los canales de atención dispuestos por la Dirección Nacional de Bomberos, los cuales pueden ser consultados a través de la página web <https://dnbc.gov.co/pqrs/>, desde la Dirección estamos comprometidos con la transparencia e integridad en la prestación de nuestros servicios.

Despedida,


Capitán en Jefe Lourdes del Socorro Peña del Valle

Directora Nacional de Bomberos

Proyectó: José Narváez- Asesor Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil

Revisó: Ronny Romero- Asesor Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil

Revisó: Juan Ardila- Asesor Jurídico

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Página 1 de 1

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387